

OFICINA DE INFORMACIÓN / NOTA DE PRENSA 12/02/2021

La Santa Sede prorroga el Año Jubilar Guadalupense hasta septiembre de 2022

La Penitenciaría Apostólica, en respuesta a la petición realizada por el Sr. Arzobispo de Toledo el pasado 2 de febrero, ha concedido la ampliación del Año Jubilar Guadalupense hasta el día 10 de septiembre de 2022, es decir, el sábado siguiente a la solemnidad de la bienaventurada Virgen María de Guadalupe, que es el 6 de septiembre.

El Sr. Arzobispo dirigía su escrito al Cardenal Mauro PIACENZA, Penitenciario Mayor, y recordaba en su petición que “con fecha de 25 de octubre de 2019, mi predecesor en la Sede Toledana, Mons. Braulio Rodríguez Plaza, solicitaba a la Penitenciaría Apostólica, para la Basílica de Santa María de Guadalupe, la concesión de un Año Jubilar, desde el 2 de agosto de 2020 al 8 de septiembre de 2021”.

Constaba, además, que “desde el inicio del mismo se van viendo los frutos, aunque mermados por la situación actual en la que nos encontramos. Por ello, no hemos cesado de proponer actividades a través, especialmente a través de las redes de comunicación social”

“Hemos de señalar también -añadía- que son numerosas las peticiones de fieles, de diversos lugares de España, que solicitan la prolongación de dicho Año Jubilar, debido a las restricciones que no permiten a los peregrinos trasladarse a Guadalupe”.

Por tanto, “tras haber consultado al consejo episcopal, la comunidad franciscana del monasterio y las diócesis hermanas que están bajo el patrocinio de Santa María de Guadalupe”, solicitaba la prolongación del Año Jubilar Guadalupense “hasta el día 10 de septiembre de 2022, es decir, el sábado siguiente a la solemnidad de la bienaventurada Virgen María de Guadalupe, que es el 6 de septiembre”.

Igualmente, solicitaba la posibilidad de impartir la Bendición Papal, con indulgencia plenaria, los días 8 de septiembre de 2021 y de 2022, así como el día 10 de septiembre de 2022, coincidiendo con la clausura del Año Jubilar.